

ANEXO

CARACTERÍSTICAS DE CADA TIPO DE CAPACITACIÓN Y SUGERENCIA DE ORGANIZACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES

Los establecimientos educacionales están invitados a participar en el Censo como una comunidad educativa, en la que participan, alumno, profesores, funcionarios y directivos, para esto, hay diferentes roles que se deben desempeñar y por tanto reciben diferentes tipos de capacitaciones:

1. Profesores Capacitadores de alumnos de tercero y cuarto medio:

Es necesario que los profesores de 3° y 4° Medio, o al menos algunos de ellos se capaciten como capacitadores de estos alumnos. De esta manera puede capacitar a todos los alumnos juntos la semana del 20 de marzo, semana que se ha incorporado en el calendario escolar por parte del MINEDUC para realizar en todos los establecimientos educacionales del país la capacitación para los alumnos de tercero y cuarto medio. Pueden capacitarse también como capacitadores los profesores del departamento de historia y geografía, para que puedan apoyar en la capacitación y utilizar académicamente esta capacitación con los alumnos. La capacitación de capacitadores tiene una duración de 16 horas, es decir dos jornadas de 8 horas cada una, la cual se debe organizar y coordinar con el INE.

SUGERENCIA DE ORGANIZACIÓN

Para que los profesores sean capacitados, así como los demás funcionarios del establecimiento, lo más adecuado es realizar los cursos antes de que los alumnos entren a clases, es decir antes del inicio del año lectivo con los alumnos. En la gran mayoría de los establecimientos los alumnos entran a clases el 6 de marzo de 2017 y los profesores y administrativos ingresan el 1 de marzo.

La sugerencia es que todos los profesores y administrativos se capaciten como supervisores el día 2 de marzo, las 8 horas correspondientes.

Los profesores jefes de 3° y 4° Medio, más los profesores del Departamento de Historia y Geografía, continúan con la capacitación el día viernes 3 de marzo.

De esta forma, cada profesor jefe puede capacitar a su curso la semana del 20 de marzo en una jornada de 4 horas. Los profesores jefes pueden ser apoyados por los profesores de historia y geografía, especialmente en el caso de ser profesores de asignaturas no asociadas a la temática del censo.

2. Censistas:

Todos/as los/as alumnos/as de 3° y 4° Medio deben ser capacitados/as para ser Censistas. La capacitación de Censista tiene una **duración de 4 horas**. Esta capacitación se ha programado para ser realizada en la semana del 20 de marzo, para esto se ha incorporado como una actividad en el calendario escolar, en su horario habitual de clases y debe ser impartida en su establecimiento y por sus propios profesores.

Las tareas del censista serán las siguientes:

- Presentarse en Local Operativo a las 8.00 AM
- Reunión de coordinación con su Supervisor.
- Recepción de portafolios
- Traslado al Sector de Empadronamiento
- Levantamiento de cédulas censales, de manera individual.
- Verificar cobertura en terreno
- Retorno al Local Operativo y revisión de portafolios.

3. **Supervisores:** Un supervisor está a cargo del día del Censo de 8 a 10 censistas. Para ser supervisor se debe ser mayor de 18 años, participar en una **capacitación de 8 horas** e ir a reconocer el local censal y los sectores que le corresponderá supervisar previamente al día del Censo (4 a 5 horas más). Todos los funcionarios del establecimiento pueden ser supervisores: Docentes, asistentes de la educación, administrativos, profesionales.

Las tareas del supervisor serán las siguientes:

- a) **En los días previos al Censo: (entre 4 a 5 horas)**
- Presentarse en el local operativo censal
 - Recepción Área de Trabajo
 - Recepción y Revisión de Portafolios
 - Reconocimiento en Gabinete
 - Reconocimiento en Terreno
 - Ratificación Planificación Supervisión
- b) **Día del Censo (aproximadamente de 8:00 a 19:00 horas)**
- Reunión de Supervisores y Censistas
 - Guiar a censistas a Sectores de Empadronamiento, dejando a cada censista en su primera vivienda
 - Supervisión a Censistas durante la jornada en punto de encuentro establecido
 - Verificar Cobertura de Viviendas
 - Apoyo Jefe de Zona o Distrito